

CIF	Empresa	Dirección	C.P.	Municipio	Importe
71484296C	VEGA ALVAREZ, CLARA	LG MAGAZ DE ARRIBA	24410	ARGANZA	17,79
71484555A	YEBRA VALCARCEL, TERESA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	5,86
71484583P	FERNANDEZ GONZALEZ, ALSIRA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	6,56
71484616H	YEBRA GRANA, RAMONA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	19,65
71484623W	YEBRA ROMERO, M. AUREA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	14,21
71484641C	TRINCADO FERNANDEZ, ENCARNACION	LG CARRACEDELO	24549	CARRACEDELO	8,48
71484755L	BODELON PUERTO, ANTONIA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	17,57
71484782T	BODELON PUERTO, CONSTANTINO	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	19,39
71484838X	TERRON CARBALLO, BASILISA	LG MAGAZ DE ARRIBA	24410	ARGANZA	15,55
71484914V	CANEDO FERNANDEZ, VICENTE	CL LA IGLESIA 15	24548	CACABELOS	12,42
71484971M	GONZALEZ RODRIGUEZ, LISARDO	PZ SAN ISIDRO 3	24540	CACABELOS	16,03
71485173T	LOPEZ GONZALEZ, CLAUDIA	CL LA TAPIA 23	24548	CACABELOS	73,22
71485782B	BODELON GUERRERO, ELOINA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	32,85
71485796W	CARBALLO FOLGUERAL, ROSA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	1,31
71485850X	OVALLE MARTINEZ, ARMENSINDA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	2,59
71485879Q	SOTO CANEDO, M. PILAR	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	26,91
71485912A	GONZALEZ MARTINEZ, MANUEL	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	10,07
71485926V	GARCIA FERNANDEZ, DOMINGO	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	0,72
71485929C	CONDADO RICO, TERESA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	0,65
71485937M	MARTINEZ YEBRA, LEONOR	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	7,25
71485947S	VALTUILLE YEBRA, JOSEFA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	13,88
71485980W	MENDEZ VILLEGAS, LEOSINDA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	4,06
71487674V	GARCIA NISTAL, DORITA	CL TORRES QUEVEDO 3 1 A	24400	PONFERRADA	11,83
71488087Q	SANTALLA FERNANDEZ, PURIFICACION	LG ARGANZA	24546	ARGANZA	2,69
71488231E	ALVAREZ FERNANDEZ, CARLOS	LG COLUMBRIANOS	24490	PONFERRADA	1,43
71488876T	VEGA VEGA, LUCRECIA	LG MAGAZ DE ARRIBA	24410	ARGANZA	14,53
71488897K	OVALLE VEGA, CESAR	CL REGUERAL	24410	CAMPONARAYA	13,23
71488946R	VEGA VALGOMA, JULIA	CL ERAS	24410	ARGANZA	6,05
71488967E	BARRIO OSORIO, OFELIA	LG ARGANZA	24546	ARGANZA	10,62
71490690C	MAURIZ ALVAREZ, MANUEL	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	7,69
71492323C	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA	CL LOS POLIÑEIRAS 23	24540	CACABELOS	11,30
71492512W	BLANCO ALVAREZ, BRIGIDA	LG CUBILLOS DEL SIL	24492	CUBILLOS DEL SIL	1,31
71492524Z	PESTAÑA MARQUES, MANUELA	LG CUBILLOS DEL SIL	24492	CUBILLOS DEL SIL	25,78
71492796X	RODRIGUEZ OVALLÉ, M. ELDA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	18,84
71492804H	MARTINEZ BODELON, M. LUISA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	56,49
71492807K	MENDEZ LOPEZ, M. LUISA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	73,30
71492902R	FERNANDEZ BARRIO, FLORINDA	CL LA CRUZ 14	24410	ARGANZA	146,96
71492913N	CANEDO SANTALLA, SANTIAGO	LG ARGANZA	24546	ARGANZA	11,48
71492920L	SARMIENTO RODRIGUEZ, M. SOLEDAD	CL LA IGLESIA	24546	ARGANZA	19,66
71492998M	YEBRA ROMERO, ROGELIO	CL REAL 105	24410	CAMPONARAYA	9,68
71493021M	MARIAS SANTALLA, MARIA	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	4,14
71494198D	PEREZ BLANCO, JOSE LUIS	LG SAN ANDRES DE MONTEJOS	24491	PONFERRADA	18,31
71494305R	VEGA BARRIO, AMANCIA	LG MAGAZ DE ARRIBA	24410	CAMPONARAYA	100,95
71494310Y	ALVAREZ PRADA, RAMON	CL GENERAL GOMEZ NUÑEZ	24400	PONFERRADA	3,37
71494554C	LAGO LAGO, JOVINO	LG CACABELOS	24540	CACABELOS	13,39
71494584G	QUIROGA FERNANDEZ, BENITO	LG ARGANZA	24546	ARGANZA	16,74
71494884M	VALCARCEL PINTOR, M. CARMEN	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	26,62
71506641D	RUIZ RICO, MONICA	CL LOS JARDINES 7	24400	PONFERRADA	36,25
71591456T	FERNANDEZ SIERRA, ROSALIA	CL CERVANTES 4 1	33950	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	51,85
75495021M	RODRIGUEZ GONZALEZ, AZUCENA	LG BARCENA DEL CAUDILLO	24491	PONFERRADA	24,86
76404892L	LOPEZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	LG DISTRIZ	27419	MONFORTE DE LEMOS	15,30
76597269R	LOPEZ GOMEZ, EDUARDO	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	9,41
76604375T	LOPEZ CORRAL, LUIS	LG PIÑEIRA	27416	MONFORTE DE LEMOS	19,77
78869165A	DE LA FUENTE PINTOR, SACRAMENTO	LG CAMPONARAYA	24410	CAMPONARAYA	32,28
99744518G	GARCIA PINTOR, CAMILO	LG CABAÑAS RARAS	24412	CABAÑAS RARAS	33,08
B24287690	PETROSIL, S.L.	CR LA ESPINA - KM. 8	24492	CUBILLOS DEL SIL	63,96
X0064531Q	ALVAREZ DIAZ, REMEDIOS	CL REAL 9	27340	BÓVEDA	10,08

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Consellería de Innovación, de Industria y Comercio, Delegación Provincial de Lugo, sobre permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que ha sido presentada instancia-solicitud del permiso de investigación «Las Puertas» número 6037, de 24 cuadrículas mineras para recurso de la Sección C, que se sitúa en los términos municipales de Ribas de Sil, en la provincia de Lugo, y Río, en la provincia de Ourense.

Lo que se hace público a fin de que aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lugo, 7 de marzo de 2003.—El Delegado Provincial, Jesús Bendaña Suárez.—27.623.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto para distribución de gas natural en Puerto Real (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73.4 de la Ley 34/98, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a Información Pública la

solicitud de autorización administrativa para el gasoducto de transporte secundario de las siguientes características:

Expediente: GAS-3434/03. Peticionario: «Meridional de Gas, S.A.U.».

Proyecto: Distribución de Gas Natural en Puerto Real (Cádiz).

Gas a transportar: Gas natural.

Presión de diseño: Inferior a 16 bares.

Presupuesto: 871.647,43 euros.

Instalaciones partiendo de la red de distribución básica en media presión B (MPB), desde una estación de regulación y medida APA/MPB conectada a su vez a través de los corredores energéticos habilitados con el gasoducto de transporte Jerez-El Puerto de Santa María-Puerto Real-San Fernando-Chiclana. A partir de la prolongación de esta red se instalan estaciones de regulación y medida MPB/MPA, en función de las necesidades, para alimentar la red de distribución en media presión A que suministra al mercado doméstico y comercial del núcleo principal de la población. Esta red de MPA se compondrá de unos ramales principales que formarán parte de la infraestructura bási-

ca de la red para el municipio, y a partir de ella, zona a zona, se irán ejecutando redes de distribución secundaria en función de la demanda del mercado.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 73.3 de la Ley 34/98, podrán presentar en el plazo de veinte días solicitudes de autorización en competencia.

El examen del Proyecto se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, edificio de la Junta de Andalucía, durante el plazo señalado.

Cádiz, 25 de abril de 2003.—El Delegado Provincial, Agustín Barberá Salvador.—27.461.

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se abre periodo de información pública referente a la solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto para la construcción de una línea eléctrica en el término municipal de Lucena. Expediente AT-131/02.

A los efectos prevenidos en los Arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica y los Arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del Art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.
Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Las Palomas».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 34 de la L.66 kV «Jauja-Lucena».
Final: Sub. «Las Palomas».
T.M. afectado: Lucena.
Tipo: Aérea D/C.

Longitud en Km: 0,480.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: 3 metálicos de celosía.

Aisladores: U-70-BS.

Presupuesto: 59.811 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, 1. Edificios múltiples, 1.ª Planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el Art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el Art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Córdoba, 12 de febrero de 2003.—El Delegado Provincial, Andrés Luque García.—27.505.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el paso de la línea aérea a 66 kV. D/C E/S Subestación Paloma de la L.E.A. 66 kV. S/C Jauja-Lucena

N.º parcela según proyec- to	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección						Cultivo
		Paraje	Término municipal	N.º parcela	Polig. n.º	Vuelo (m)			Apoyos		Ocup. Temp. (m²)	
						Long.	Ancho	Sup. (m²)	N.º	Sup. (m²)		
1	Domingo y José Enrique Jiménez Cuenca. C/ Feria, 90. 41.002 Sevilla.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	64	118	100	7	700	1	29	400	Olivar.
2	Carmen Bujalance Fernández. C/ Maristas, 5. 1.º D. 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	71	118	91	7	637	—	—	—	Olivar.
4	José Miguel Gutiérrez Majón Cabeza. A/A Miguel Gutiérrez Roldán. C/ Canalejas, 6, 3.º 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	70	118	120	7	840	2	2,6	400	Olivar.
5	Esperanza Martin Medina. C/ Mires, 5. 14.900 Lucena.	Capilla de los cortesés.	Lucena.	69	118	132	7	924	3	24,5	400	Olivar.

Anuncio del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa previa del proyecto Básico del Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural a las Poblaciones de Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera en la Provincia de (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 67.1 y 67.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, se somete a información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa para el gasoducto de transporte secundario de las siguientes características:

Expediente: GAS-3432/03.

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L.

Proyecto Básico: Gasoducto de transporte secundario para suministro a los términos municipales de Puerto Real, San Fernando y Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Gas a transportar: Gas Natural.

Presión de diseño: 45 bar.

Presupuesto: 7.278.006 euros.

Instalaciones: Inicio en posición de válvulas del gasoducto Jerez-El Puerto de Santa María, propiedad de Endesa Gas Transportista, S.L. En cada localidad se prevé la instalación de una posición de válvulas con tres estaciones de regulación y medida (2 + 1) × 10.000 Nm³/h. Canalización de 12" de diámetro y 24.500 m de acero API 5L Gr. B.

Todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 67.2 de la Ley 34/1998, podrán presentar en el plazo de veinte días solicitudes de Autorización en competencia.

El examen del Proyecto Básico se podrá llevar a cabo en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía durante el plazo señalado.

Cádiz, 25 de mayo de 2003.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. Agustín Barberá Salvador.—30.200.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca afectada por la instalación eléctrica denominada «Modificación y ampliación de la red de B.T. del C.T. Arenal» en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Expediente AT 79-02.

Por Resolución de la Dirección General de Industria de fecha 13 de marzo de 2003, ha sido otorgada

autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Modificación y ampliación de la red de baja tensión del C.T. Arenal» en el término municipal de Bárcena de Cicero, cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Industria de 12 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, que resulta de aplicación supletoria, así como a lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar al titular de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representa-